

Delta Consult Ltda. 
Auditores y Consultores

an independent member of



Latinoamérica

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
ELECTRICA COCHABAMBA S.A. - ELFEC S.A.
Cochabamba - Bolivia**

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31, 2019 y 2018

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. - ELFEC S.A.

CONTENIDO

Página

PARTE I: INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Informe del auditor independiente	1
Balance general	5
Estado de resultados	7
Estado de evolución del patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11

* * * * *

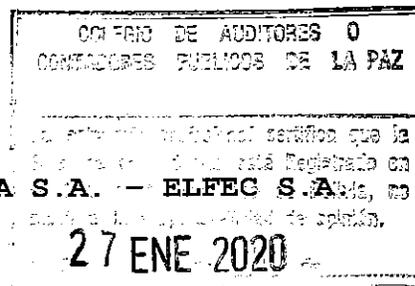
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. - ELFEC S.A.
Cochabamba - Bolivia

PARTE I: INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Directores de:
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. - ELFEC S.A.
Cochabamba-Bolivia



Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. - ELFEC S.A.**, que comprenden los balances generales a diciembre 31, 2019 y 2018, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. - ELFEC S.A.** a diciembre 31, 2019 y 2018, sus resultados y flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Oficina La Paz:
calle Mendez Arcos N° 831
Edificio Delta 3er Piso
T (591) - 2 - 2427222
F (591) - 2 - 2419555
E deltaconsult@dcl.com.bo
Casilla 7514

Oficina Santa Cruz:
Av. San Martín, calle Fermín 1
Peralta N° 110, Equipetrol Norte
T (591) - 3 - 3454756
F (591) - 3 - 3454756
E deltascz@dcl.com.bo
Casilla 7089



Cuestiones Clave de Auditoria

Cuestiones claves de auditoria, son aquellas que a juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. De acuerdo a la definición anterior, en el desarrollo de nuestra auditoria no se ha determinado cuestiones que puedan ser comunicados en el presente informe.

Responsabilidades de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la norma contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada.



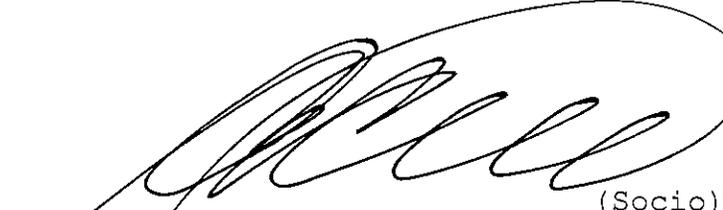
Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

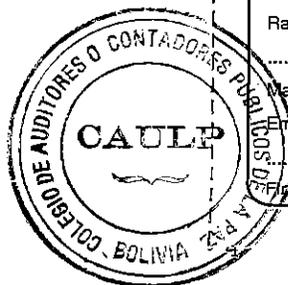
Comunicamos a los responsables de la Empresa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

También proporcionamos a los responsables de la Empresa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DELTA CONSULT LTDA.


(Socio)
Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Enero 17, 2020



	COLEGIO DE AUDITORES DE BOLIVIA Personería Jurídica: R.S. 209343 de 09/07/91 COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ Personería Jurídica: R.A.P. N° 045/96 de 13/03/96 www.colegiodeauditoreslapaz.org
SOLVENCIA PARA EMPRESAS DE AUDITORIA R.M. 1384 DE 10/10/89	
Nº 053599	
Razón Social	DELTA CONSULT LTDA.
La Solvencia profesional certifica que la Empresa	ELAFEC S.A.
Matrícula N° CAUB.	015
Empresa Auditada	ELAFEC S.A.
Primer Tesorero	[Signature]
Fecha	27.01.2020
La Paz, de de	

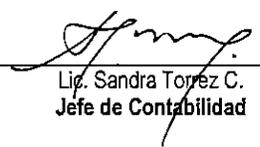
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

BALANCE GENERAL

(Expresado en bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado y reclasificado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	27.690.675	31.544.179
Deudores por Ventas	5	164.195.833	159.669.656
Otras cuentas por cobrar	6	29.699.525	26.794.175
Existencias	10	81.070.000	62.323.805
Impuestos por recuperar	7	47.769.029	48.966.092
Gastos pagados por adelantado	8	5.250.128	3.146.656
Otros activos	12	<u>6.777.255</u>	<u>1.129.369</u>
Total activo corriente		<u>362.452.445</u>	<u>333.573.932</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Fondo de estabilización	9	29.171.763	16.925.756
Inversiones		501.120	510.113
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	11	1.270.601.936	1.247.393.382
Gastos pagados por adelantado	8	1.662.801	553.779
Otros activos	12	<u>1.915.807</u>	<u>2.060.391</u>
Total activo no corriente		<u>1.303.853.427</u>	<u>1.267.443.421</u>
Total activo		<u>1.666.305.872</u>	<u>1.601.017.353</u>
Cuentas de orden deudoras	26	<u>82.035.397</u>	<u>80.537.232</u>

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado y reclasificado)
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	13	123.376.054	59.976.516
Deudas bancarias	14	43.620.522	43.416.438
Deudas fiscales y sociales	15	48.823.387	49.108.293
Otras cuentas por pagar	16	66.558.224	66.965.547
Provisiones	17	20.270.384	23.862.542
Otros pasivos corrientes		5.390.497	5.321.405
Total pasivo corriente		<u>308.039.068</u>	<u>248.650.741</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias	14	173.885.384	182.466.787
Otros pasivos no corrientes	18	33.269.930	29.215.158
Previsión para indemnizaciones	3-8	64.916.278	73.619.367
Total pasivo no corriente		<u>272.071.592</u>	<u>285.301.312</u>
Total pasivo		<u>580.110.660</u>	<u>533.952.053</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital	24	265.771.974	265.771.974
Reservas	25	666.390.072	662.173.527
Resultados Acumulados		154.033.165	139.119.799
		<u>1.086.195.212</u>	<u>1.067.065.300</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>1.666.305.872</u>	<u>1.601.017.353</u>
Cuentas de orden acreedoras	26	82.035.397	80.537.232


Lic. Sandra Torrez C.
Jefe de Contabilidad


Lic. Raúl Arispe C.
Gerente de Administración y Finanzas


Ing. Jaime Doría Medina C.
Gerente General a. i.

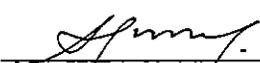
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

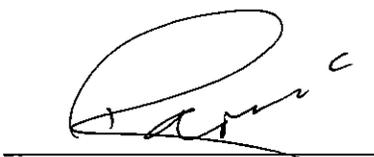
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado y reclasificado)
Resultados operacionales			
Ingresos por venta de servicios	19	1.082.252.482	1.034.697.273
Costos de servicios prestados	20	(941.590.501)	(900.418.108)
Ganancia operativa bruta		140.661.981	134.279.165
Gastos de administración y ventas	21	(52.704.415)	(53.714.249)
Ganancia operativa neta		87.957.566	80.564.916
Resultados no operacionales			
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros		1.664.787	709.977
Otros ingresos	22	20.409.985	14.955.600
Gastos financieros		(8.611.769)	(8.277.267)
Otros egresos	23	(12.713.688)	(9.532.784)
Mantenimiento de Valor		47	(241)
Resultado por exposición a la inflación		4.478.384	6.160.678
Ganancia neta del ejercicio		93.185.312	84.580.879


Lic. Sandra Torrez C.
Jefe de Contabilidad


Lic. Raúl Arispe C.
Gerente de Administración y Finanzas


Ing. Jaime Doria Medina C.
Gerente General a. i.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

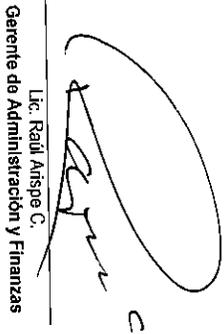
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELEFEC S.A.)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

(Expresado en bolivianos)

	Capital			Capital Demandado			Total Reservas							Resu acum E
	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Total capital Bs	Capital NRECA Bs	Capital de terceros Bs	Total capital donado Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva por revaluo técnico Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Reservas Alta Tensión Bs	Reserva para Contribuciones de Terceros Bs	Total reservas Bs	
Saldos al 31 de diciembre de 2017 (reexpresado)	136.000.320	129.771.654	265.771.974	5.834.609	1.314.407	7.149.017	120.082.038	8.031.432	44.453.965	213.834.577	263.303.591	-	657.454.589	14
Constitución de reserva legal y distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de accionistas de fecha 28 de marzo de 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	4.557.065	81.781	-	-	4.638.846	(8)
Reexpresión del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.092	-	-	80.092	(8)
Utilidad neta del ejercicio (reexpresado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (reexpresado)	136.000.320	129.771.654	265.771.974	5.834.609	1.314.407	7.149.017	120.082.038	8.031.432	49.011.030	213.996.420	263.303.591	-	682.173.527	130
Contribución de reserva legal y distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de accionistas de fecha 22 de marzo de 2019	-	-	-	-	-	-	-	-	4.154.487	-	-	-	4.154.487	(5)
Distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de accionistas de fecha 28 de octubre 2019	-	-	-	(5.834.609)	(1.314.407)	(7.149.017)	-	-	-	62.058	-	-	62.058	(2)
Reclasificación por mejor exposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Reexpresión del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Saldos al 31 de diciembre de 2019	136.000.320	129.771.654	265.771.974	-	-	-	120.082.038	8.031.432	53.165.517	214.058.428	263.303.591	7.149.017	686.390.072	16


Lic. Sandra Torrez C.
Jefe de Contabilidad


Lic. Rafi Arispe C.
Gerente de Administración y Finanzas


Ing. Jaime Dorla Medina C.
Gerente General a. l.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

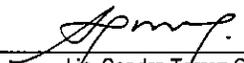
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresado en bolivianos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado y reclasificado) Bs
Actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	93.185.312	84.580.879
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con el Efectivo originado (aplicado) por operaciones		
Depreciación del ejercicio	99.503.287	97.771.402
Bajas netas de activo fijo	22.688	873.167
Previsión para beneficios sociales (neta de pagos)	-	6.416.393
Previsión por obsolescencia de inventarios	-	-
Resultado por Exposición a la Inflación	(4.478.426)	(6.160.679)
Previsión para cuentas incobrables	621.171	7.205.819
Impuesto a las transacciones no compensado	37.807.976	37.571.427
Cargos que no representan movimiento de efectivo	1.560.255	5.158.834
Abonos que no representan movimiento de efectivo	(628.259)	(918.064)
	<u>227.594.004</u>	<u>232.499.178</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Incremento) Disminución en deudores por ventas y otras cuentas por cobrar	(11.339.986)	(23.703.033)
(Incremento) Disminución fondo de estabilización	(12.544.402)	6.231.416
(Incremento) Disminución en materiales e inventarios en general	(19.071.639)	5.441.010
(Incremento) Disminución en impuestos a recuperar, gastos pagados por anticipado y otros activos	(45.122.553)	(34.414.791)
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	64.456.902	(15.697.917)
(Incremento) Disminución en deudas fiscales y sociales	(6.824.353)	(550.934)
Incremento (Disminución) en otras cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos corrientes y no corrientes	1.916.495	(7.101.010)
Incremento (Disminución) en deudas financieras	41.960	242.613
Total efectivo originado en (aplicado a) actividades de operación	<u>199.106.428</u>	<u>162.946.532</u>
Flujo de efectivo por actividades de		

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado y reclasificado)
	Bs	Bs
inversión:		
Compra de activo fijo	(126.267.704)	(111.304.140)
Total efectivo aplicado por actividades de inversión	(126.267.704)	(111.304.140)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(71.699.075)	(81.750.579)
Movimiento neto de bonos	-	(5.471.460)
Movimiento neto de deudas financieras	(4.437.041)	53.315.933
Total efectivo (aplicado) originado en actividades de financiamiento	(76.136.116)	(33.906.106)
Efecto de la reexpresión efectivo y equivalente de efectivo	(556.112)	(332.213)
Movimiento neto de efectivo	(3.853.504)	17.404.073
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	<u>31.544.179</u>	<u>14.140.106</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	<u>27.690.675</u>	<u>31.544.179</u>


 Lic. Sandra Torrez C.
 Jefe de Contabilidad


 Lic. Raúl Arispe C.
 Gerente de Administración y Finanzas


 Ing. Jaime Doria Medina C.
 Gerente General a. i.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

1. CONSTITUCIÓN, OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública de fecha 18 de marzo de 1908 como Sociedad Anónima por Acciones, reconocida como tal mediante Resolución Suprema de fecha 6 de julio de 1908 que aprobó sus estatutos como la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba.

En fecha 8 de diciembre de 1978, la Junta General de Accionistas acordó transformarla en Sociedad de Economía Mixta con la denominación de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.M. en cumplimiento a las disposiciones del Código de Comercio. La modificación del estatuto social fue aprobada por la Dirección del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones en fecha 2 de julio de 1980.

La Resolución Administrativa N° 04519/96 de 25 de marzo de 1996 dictada por la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, aprobó la transformación de la Compañía de una Sociedad de Economía Mixta, a una Sociedad Anónima.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad N° 1604, promulgada el 21 de diciembre de 1994. Dicha Ley dispone en el artículo 15 que "las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y estar dedicadas a una sola de estas actividades".

El estatuto de la Sociedad fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 02 07219/96 de fecha 22 de marzo de 1996, dictada por la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones (actual FUNDEMPRESA).

A partir del 21 de enero de 1999, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia bajo el registro SPVS-EM-007/99 y clave ELF 1 U.

En fecha 1 de mayo de 2010, el gobierno boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 494, cuyo objeto era la recuperación para el Estado Plurinacional de Bolivia las acciones de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.).

El objeto principal de la Sociedad es la distribución de energía eléctrica en el área urbana, rural y el trópico del departamento de Cochabamba, Bolivia.

2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, las cuales son de aceptación general.

2.a Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la Gerencia realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas, las áreas de mayor importancia que requieren la utilización de estimaciones, son aquellas relacionadas con la recuperación de activos de larga vida. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Si en el futuro las estimaciones realizadas, que están basadas en el mejor juicio hecho por la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían con relación a los montos reales, las estimaciones originales serán modificadas en el año que corresponda

2.b Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3, aprobada por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia y disposiciones legales vigentes. Dicha norma fue revisada y modificada en septiembre de 2007 aprobada mediante resolución N° CTNAC 01/2007 de fecha 8 de septiembre de 2007. Asimismo en fecha 12 de enero de 2008 según resolución N° CTNAC 01/2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad aprobó el cambio del índice a utilizarse a efectos de la reexpresión de estados financieros a moneda constante a partir del 1° de enero de 2007, de la cotización del dólar estadounidense a la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

Sólo para efectos de comparación, los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron reexpresados en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). La Cotización de la UFV al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de Bs2,33187 y Bs2,29076 por UFV 1, respectivamente.

2.c Transacciones en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta "Diferencias de Cambio". A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a

bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. Los tipos de cambio oficial de venta del dólar estadounidense vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron de Bs6,96 por US\$ 1.

2.d Ejercicio

El cómputo de los resultados de operación incluidos en los estados financieros que se acompañan corresponde a los resultados de las gestiones, concluidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.e Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance General adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses a partir de la fecha de cierre de los estados financieros.

3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Los principales criterios de valuación utilizados por la Sociedad son los siguientes:

3.1 Efectivo

Se valúan a su valor nominal, y están compuestos por los saldos disponibles en caja y bancos.

3.2 Equivalentes de efectivo

Constituido por aquellas inversiones de corto plazo que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de caja y que cumplen, las siguientes condiciones:

- a) Se pueden convertir rápidamente en montos de efectivo conocidos.

- b) Existe la intención de efectuar dicha conversión en un plazo no superior a 90 días.
- c) Existe un riesgo mínimo de pérdida significativa de valor, como producto de dicha conversión.

3.3 Deudores por venta

Las cuentas por cobrar "deudores por ventas" son los derechos exigibles que tiene la Sociedad sobre sus clientes, originados en la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

3.4 Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad registra la previsión para cuentas incobrables en función a la antigüedad de los saldos, según lo establece la política "PR0640", los criterios de previsión son los siguientes:

SISTEMA URBANO, QUILLACOLLO, VALLE BAJO Y CENTRAL SACABA		SISTEMA VALLE BAJO Y CENTRAL, VALLE ALTO Y CONO SUR, TRÓPICO		ALUMBRADO PÚBLICO QUE NO CUENTAN CON CONVENIO DE RECAUDACIÓN DE TASA	
Días de vencimiento	Porcentaje	Días de vencimiento	Porcentaje	Días de vencimiento	Porcentaje
Menor a 31	No Aplica	Menor a 31	No Aplica	Menor a 31	100%
Mayor o igual a 31 y menor o igual a 60	No Aplica	Mayor o igual a 31 y menor o igual a 60	No Aplica	Mayor o igual a 31 y menor o igual a 60	100%
Mayor o igual a 61 y menor o igual a 90	No Aplica	Mayor o igual a 61 y menor o igual a 90	No Aplica	Mayor o igual a 61 y menor o igual a 90	100%
Mayor o igual a 91 y menor o igual a 120	5%	Mayor o igual a 91 y menor o igual a 120	15%	Mayor o igual a 91 y menor o igual a 120	100%
Mayor o igual a 121 y menor o igual a 150	10%	Mayor o igual a 121 y menor o igual a 150	20%	Mayor o igual a 121 y menor o igual a 150	100%
Mayor o igual a 151 y menor o igual a 180	15%	Mayor o igual a 151 y menor o igual a 180	25%	Mayor o igual a 151 y menor o igual a 180	100%
Mayor o igual a 181 y menor o igual a 210	20%	Mayor o igual a 181 y menor o igual a 210	30%	Mayor o igual a 181 y menor o igual a 210	100%
Mayor o igual a 211 y menor o igual a 240	65%	Mayor o igual a 211 y menor o igual a 240	65%	Mayor o igual a 211 y menor o igual a 240	100%
Mayor o igual a 241 y menor o igual a 270	65%	Mayor o igual a 241 y menor o igual a 270	65%	Mayor o igual a 241 y menor o igual a 270	100%
Mayor o igual a 271 y menor o igual a 300	65%	Mayor o igual a 271 y menor o igual a 300	65%	Mayor o igual a 271 y menor o igual a 300	100%
Mayor o igual a 301 y menor o igual a 330	85%	Mayor o igual a 301 y menor o igual a 330	85%	Mayor o igual a 301 y menor o igual a 330	100%
Mayor o igual a 331 y menor o igual a 360	100%	Mayor o igual a 331 y menor o igual a 360	100%	Mayor o igual a 331 y menor o igual a 360	100%
Mayor a 360	100%	Mayor a 360	100%	Mayor a 360	100%

(*) Los días de mora empiezan a ser computados al día siguiente después del vencimiento de la factura.

3.5 Existencias

Los inventarios, consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo de adquisición actualizado.

3.6 Inversiones

Las inversiones permanentes consistentes en certificados de aportación en líneas telefónicas en COMTECO, se encuentran valuadas a su costo de adquisición en moneda extranjera, convertidas al tipo de cambio oficial del dólar estadounidense, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

3.7 Activos fijos

Los bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 1995, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente, actualizados en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de diciembre de 2006 y en función a la variación de la Unidad de fomento a la Vivienda (UFV) a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros.

El mayor valor determinado por el perito independiente se expone como parte del activo fijo identificándose por separado del costo originalmente registrado.

Los bienes no revaluados y las incorporaciones posteriores al revalúo técnico del 31 de diciembre de 1995, están valuadas a su costo reexpresado hasta el 31 de diciembre de 2006 en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense y en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) a partir del 1° de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros, menos la correspondiente depreciación acumulada por el método de la línea recta, aplicando las tasas anuales establecidas por la Resolución DINE N° 002/93 del 27 de enero de 1993, la Resolución DINE N° 035/94 del 14 de junio de 1994 emitidas por la Dirección Nacional de Electricidad y la Resolución SSDE N° 126/97 de fecha 31 de octubre de 1997 emitida por la Superintendencia de Electricidad.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	Años
Construcciones y obras en ejecución	
Edificios y construcciones	40 a 50
Líneas y redes de distribución	20 a 25
Subestaciones y Equipos distribución	20 a 40
Transformadores	25
Medidores	28,5
Vehículos (equipo de transporte y carga)	5
Instalaciones de comunicación	15
Muebles y equipo de oficina	15,8 a 16,6
Herramientas e instrumentos	5 a 20
Otros (instalaciones diversas)	5
Licencias y software computacional	5
Otros (intangibles)	4

La cuenta "obras en curso" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, subtransmisión, distribución y propiedad general) y están valuadas al costo de las planillas de avance de obras más los costos correspondientes a mano de obra directa, materiales utilizados y costos financieros capitalizados hasta la finalización de la obra.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados en el ejercicio en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

3.8 Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes (Decreto Supremo 110 de fecha 1° de mayo de 2009),

transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el trabajador ya es acreedor a la indemnización equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o duodécimas según corresponda, incluso en los casos de retiro voluntario.

Asimismo, se establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, este pago debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado en base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

3.9 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad: a) tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados; b) es probable que se produzca una salida de fondos para cancelar dicha obligación, y c) puede realizarse una estimación confiable del monto a cancelar.

3.10 Patrimonio neto

Hasta la gestión 2006, la Sociedad ajustó su Patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste era registrado en la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta; ambos procedimientos eran contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

A partir de la vigencia de la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada), el "Ajuste de Capital" se expone junto a su correspondiente cuenta de capital. El ajuste del resto de las cuentas patrimoniales (excepto los resultados acumulados, que se ajusta en la misma cuenta) se registra en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendos en efectivo, pero pueden aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

3.11 Resultados del ejercicio

No se actualizan las partidas de ingresos y gastos, pero se registra un ajuste global por la variación de las cuentas no monetarias de balance, reexpresando las mismas de acuerdo a la variación de la UFV a la fecha de cierre

3.12 Administración de riesgos

a) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito. Sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito.

c) Riesgo de tasa de Interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la obtención de préstamos bancarios, que tienen tasas de interés fijas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

d) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad financia sus operaciones a través de préstamos bancarios en moneda nacional, por lo tanto no se encuentra expuesta al riesgo cambiario.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro a diciembre 31, 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Bancos Cuentas Corrientes - Moneda Nacional	25.920.816	30.575.764
Bancos Cuentas Corrientes - Moneda Extranjera	1.413.874	968.415
Certificados de Devolución Impositiva	<u>355.985</u>	<u>-</u>
	<u>27.690.675</u>	<u>31.544.179</u>

5. DEUDORES POR VENTA

La composición del rubro a diciembre 31, 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Ventas de Energía	192.621.510	185.561.839
Reconexiones e Intereses	2.490.439	2.728.025
Cobros a Cuenta de Consumo	<u>(499.558)</u>	<u>(785.640)</u>
	<u>194.612.391</u>	<u>187.504.224</u>
Previsión para Deudores Incobrables	<u>(30.416.558)</u>	<u>(27.834.568)</u>
	<u>164.195.833</u>	<u>159.669.656</u>

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro a diciembre 31, 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Personal	5.830	1.446
Proveedores de Servicios	13.343.118	13.803.147
Tasa de Alumbrado Público	i) 12.347.700	11.999.735
Tasa de Aseo por Cobrar	ii) <u>4.002.877</u>	<u>3.485.373</u>
	<u>29.699.525</u>	<u>29.289.701</u>
Previsión para Deudores Incobrables	-	(2.495.526)
	<u>29.699.525</u>	<u>26.794.175</u>

- i) El Art. 32 del Reglamento de Servicio Público de Suministro de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26302 de fecha 1° de septiembre de 2001 hace referencia a los importes resultante de aplicar las tasas de aseo y recojo de basura y alumbrado público, establecidos de conformidad a la Ley de Municipalidades que pueden ser incluidos en la factura de energía eléctrica.

Mediante contratos de suministro de energía eléctrica para Alumbrado Público (AP) suscrito entre ELFEC S.A. y los distintos Municipios, la empresa suministra la energía eléctrica requerida por el servicio de alumbrado público, a través de la red eléctrica de distribución de su propiedad. ELFEC S.A. a través de su sistema integrado de comercialización y facturación recauda la tasa de AP de cada Municipio en las facturas mensuales de consumo de energía eléctrica. Dicha tasa es determinada por cada Municipio y grava el consumo de energía eléctrica de los usuarios comprendidos dentro la jurisdicción de cada Municipio.

- ii) Los saldos de Tasa de Aseo están avalados por contratos entre ELFEC S.A., el Gobierno autónomo Municipal de Cochabamba, Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y el Gobierno Autónomo de Colcapirhua, dichos contratos acuerdan el servicio de cobranza por concepto de la Tasa de Aseo Urbano que ELFEC S.A. incluye en sus facturas mensuales por venta de energía eléctrica de los clientes comprendidos en el ámbito territorial de cada Municipalidad.

ELFEC S.A. a través de su sistema integrado de comercialización y facturación recauda la Tasa de Aseo Urbano de cada Municipio en las facturas mensuales de consumo de energía eléctrica.

Los montos correspondientes a la Tasa de Aseo Urbano, corresponden a valores de tasas aprobados mediante ordenanza municipal.

Por tanto los saldos expuestos no representan beneficios que fluirán a ELFEC S.A., sino cobros por cuenta de los Municipios que serán compensados a favor de los mismos.

Por esta razón este saldo también se expone en cuentas de pasivo (Nota 16 Otras Cuentas por Pagar).

7. IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro a diciembre 31, 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Crédito Fiscal Diferido	3.643.604	3.481.170
IUE. - Impuesto Anticipado	7.029.023	12.640.938
IUE. - Impuesto Diferido	<u>37.096.402</u>	<u>32.843.984</u>
	<u>47.769.029</u>	<u>48.966.092</u>

8. GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

La composición del rubro a diciembre 31, 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>Corriente</u>		<u>No Corriente</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs	Bs	(Reexpresado) Bs
Seguros	1.926.406	1.390.526	-	-
Alquileres Anticipados	204.329	185.171	-	-

	Corriente		No Corriente	
	2019	2018	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs	Bs	(Reexpresado) Bs
Anticipo a Proveedores de Servicios	2.002.813	411.105	-	-
Gastos Diferidos 1)	253.003	-	675.684	34.470
Otros	863.577	1.159.854	987.117	519.309
	<u>5.250.128</u>	<u>3.146.656</u>	<u>1.662.801</u>	<u>553.779</u>

1) Gastos Diferidos

a) Corresponde a la comisión pagada al Banco Nacional de Bolivia a través de un contrato suscrito de fecha 11 de enero de 2016, esta entidad financiera concede a favor de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) una fianza bancaria por la suma de Bs24.883.609 mediante la emisión de la Boleta de Garantía N° 10300169/16 (M001217029 con vencimiento al 31 de enero 2020, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida por el periodo tarifario 2016-2019, en fecha 4 de junio a solicitud de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), la empresa suscribe un contrato de Fianza Bancaria con el Banco Nacional de Bolivia S.A. la cual modifica el importe inicial siendo a la fecha de contrato, el importe vigente de Bs8.927.258,60 mediante la emisión de la Boleta de Garantía N°10304061/19 (M00165255) con vencimiento al 15 de noviembre de 2019.

Al vencimiento se suscribe un nuevo contrato de Fianza Bancaria con el Banco Nacional de Bolivia S.A. por un importe de Bs4.314.601,21 mediante la emisión de la Boleta de Garantía N°10309319/19 (M00167018) con vencimiento al 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida por el periodo tarifario 2016-219, el saldo por esta operación al 31 de diciembre de 2019 es de Bs.33.862.-

b) Corresponde a la comisión pagada al Banco de Crédito de Bolivia S.A. a través de un contrato suscrito de fecha 26 de diciembre 2019, esta entidad financiera concede a favor

de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) una Fianza Bancaria por la suma de Bs31.003.737 mediante la emisión de la Boleta de Garantía N° D301-42953 con vencimiento al 31 de enero 2024, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida por el periodo tarifario 2020-2023, el saldo por esta operación es de Bs219.141.-

- c) Corresponde a la comisión pagada al Banco de Crédito de Bolivia S.A. a través de un contrato suscrito de fecha 26 de diciembre 2019, esta entidad financiera concede a favor de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) una Fianza Bancaria por la suma de Bs31.003.737 mediante la emisión de la Boleta de Garantía N° D301-42953 con vencimiento al 31 de enero 2024, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida por el periodo tarifario 2020-2023, el saldo por esta operación es de Bs675.684.-

9. FONDO DE ESTABILIZACIÓN

En fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia (hoy Estado Plurinacional de Bolivia) promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

- a) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio en términos reales de las tarifas de distribución;
- b) la utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación determinados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad, actualmente Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.

- c) la creación de fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear. Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos. El último informe disponible emitido por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear corresponde al período diciembre 2017, según Resolución AE N° 945/2018 de fecha 31 de diciembre de 2018.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

- Para los Distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los

consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.

- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear.
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

10. EXISTENCIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Almacén de Materiales	82.907.085	64.101.417
Previsión Obsolescencia de Inventarios	(1.837.085)	(1.777.612)
	<u>81.070.000</u>	<u>62.323.805</u>

11. ACTIVO FIJO (NETO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA)

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Valores revalorizados y de costo		Depreciación Acumulada		Valores Netos	
	Bs		Bs		Bs	(Reexpresado)
Terrenos	10.890.447	-	-	10.890.447	10.207.218	
<u>Construcciones y Obras en Ejecución</u>						
Edificios y Construcciones Anexas	5.361.998	(2.613.518)		2.748.480	2.557.443	
Líneas y Redes de Distribución	1.912.307.955	(1.201.127.865)		711.180.090	688.918.655	
Subestaciones y Equipos de Distribución	468.689.094	(255.450.890)		213.238.204	222.316.087	
Transformadores	276.657.693	(145.606.556)		131.051.137	129.074.209	
Medidores	84.562.390	(32.416.417)		52.145.973	52.348.086	
Obras en Ejecución	43.789.431	-		43.789.431	39.520.490	
<u>Maquinaria</u>						
Vehículos (Equipo de Transporte y Carga)	59.333.403	(44.853.422)		14.479.981	18.183.819	
Instalación de Comunicación	37.362.693	(27.733.560)		9.629.133	8.021.626	
Muebles y Equipo de Oficina	16.679.401	(12.538.463)		4.140.938	4.178.154	
Herramientas e Instrumentos	38.129.856	(23.385.957)		14.743.899	13.176.472	
Otros (Instalaciones Diversas)	126.658.998	(86.853.008)		39.805.990	34.624.675	
<u>Otros Activos Fijos</u>						
Licencias y Software Computación	18.767.676	(17.102.231)		1.665.445	2.854.905	
Otros (Intangibles)	1.667.356	(816.145)		851.211	182.846	
<u>Mayor Valor Activo Fijo por Revalúo Técnico</u>	<u>24.857.280</u>	<u>(4.615.703)</u>		<u>20.241.577</u>	<u>21.228.697</u>	
	<u>3.125.715.671</u>	<u>(1.855.113.735)</u>		<u>1.270.601.936</u>	<u>1.247.393.382</u>	

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la depreciación cargada a resultados asciende a Bs 99.503.287 y Bs97.771.402 (reexpresado), respectivamente

(1) Incluyen activos fijos donados NRECA y de terceros (alcaldías), por un valor residual de Bs4.789.242.-

12. OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

		2019		2018 (Reexpresado)	
		Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Depósitos en Garantía	1)	4.314.601	-	-	-
Anticipo Indemnización	2)	-	1.915.807	-	2.060.391
Obras Diferidas	3)	1.295.877	-	1.018.300	-
Obras para la venta		<u>1.166.777</u>	<u>-</u>	<u>111.069</u>	<u>-</u>
		<u>6.777.255</u>	<u>1.915.807</u>	<u>1.129.369</u>	<u>2.060.391</u>

1) Depósitos en Garantía

Corresponde al importe pignorado a favor del Banco Nacional de Bolivia S.A. a través de un contrato suscrito en fecha 15 de noviembre de 2019, esta entidad financiera concede a favor de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) una Fianza Bancaria por la suma de Bs4.314.601,21 mediante la emisión de la Boleta de Garantía Bancaria N° 10309319/19 (M00167018) con vencimiento al 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es la garantía de cumplimiento de contrato y cumplimiento de inversión comprometida para el periodo tarifario 2016-2019

2) Anticipo Indemnización

El anticipo indemnización corresponde principalmente a los préstamos otorgados por la Sociedad a sus empleados para la compra de las acciones de la misma Sociedad en la gestión 1996 cuando esta se privatizó en cumplimiento a la

licitación pública por la que el estado transfirió el paquete accionario de la empresa y Según Acta N° 02/96 de la Sesión Ordinaria celebrada por el de ELFEC S.A. en fecha 29 de febrero de 1996.

3) Obras diferidas

Corresponde a la acumulación de gastos en proyectos de terceros, que una vez concluida la obra, este saldo será revertido por el registro del costo.

13. CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Ende Transmisión S.A	20.018.774	7.794.379
Synergia S.A.	223.345	105.263
Hidroeléctrica Boliviana S.A.	3.439.308	1.631.558
Compañía Boliviana De Energía Elect. S.A	8.805.103	4.291.886
Empresa Eléctrica Ende Corani S.A.	11.732.191	4.858.139
Grupo San Joaquín Hidro S.A.	192.544	210.368
Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A	908.243	2.160.315
Empresa Rio Eléctrico S.A.	637.495	284.804
Ende Valle Hermoso S.A.	3.080.211	3.522.352
Empresa Eléctrica Ende Guaracachi S.A.	8.602.410	6.388.051
Interconexión Eléctrica Isa Bolivia S.A.	6.968.936	2.203.605
Empresa Nacional De Electricidad	14.577.322	5.898.594
Guabirá Energía S.A.	135.489	-
Servicios De Desarrollo De Bolivia S.A.	90.782	30.516
Ende Andina S.A.M.	14.264.466	8.562.777
YPFB Refinación S.A.	137.362	224.804
San Cristóbal T.E.S.A.	1.574.341	369.896
Total Empresas Energía	<u>95.388.322</u>	<u>48.537.307</u>
MERCANTIL LEON S.R.L.	9.960.883	-
AMPER S.R.L.	2.324.640	-
ELECTROVIAS S.R.L.	2.067.715	-
Linton Ballón Osinaga	1.133.831	-
Preconsur S.R.L.	1.047.450	-
Otros Proveedores	11.453.213	11.439.208
	<u>123.376.054</u>	<u>59.976.516</u>

14. DEUDAS BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

		2019		2018 (Reexpresado)	
		Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
		Bs	Bs	Bs	Bs
Banco Unión S.A.	i)	8.476.571	4.236.001	8.628.692	12.940.712
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	ii)	13.213.865	103.399.383	20.141.410	106.286.179
Banco Nacional de Bolivia S.A.	iii)	11.875.000	43.750.000	4.453.514	31.174.597
Banco Ganadero S.A.	iv)	<u>9.000.000</u>	<u>22.500.000</u>	<u>9.161.514</u>	<u>32.065.299</u>
		<u>42.565.436</u>	<u>173.885.384</u>	<u>42.385.130</u>	<u>182.466.787</u>
Intereses por Pagar		<u>1.055.086</u>	<u>-</u>	<u>1.031.308</u>	<u>-</u>
		<u>43.620.522</u>	<u>173.885.384</u>	<u>43.416.438</u>	<u>182.466.787</u>

i) En fecha 19 de agosto de 2013 se suscribió un contrato de apertura de línea de crédito simple con garantía prendaria consistente en Maquinaria y Equipo de las Subestaciones Cochabamba, Cala Cala, Rafael Urquidi, Quillacollo (incluye su ampliación) y Chimoré.

En fecha 30 de mayo de 2014, se realizó el primer desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs10.000.000 a 7 años plazo con un periodo de gracia de 1 año, amortizable trimestralmente. En fecha 12 de Octubre de 2015 se firma una adenda de ampliación de plazo, tasa de interés y modificación de condición especial sobre contrato de apertura de Línea de Crédito simple con garantía prendaria.

En fecha 30 de marzo de 2016, se realizó el Segundo desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs20.000.000 a 1886 días, amortizable trimestralmente.

En fecha 20 de Junio de 2016, se realizó el Tercer desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs15.000.000 a 1804 días, amortizable trimestralmente.

- ii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 20 de Agosto de 2015, por Bs60.000.000 a 84 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses. Incluye un período de gracia de seis (6) meses y la garantía es prendaria sin desplazamiento. Este préstamo fue desembolsado en fecha 23 de septiembre de 2015.

Contrato de préstamo suscrito en fecha 22 de Noviembre de 2016, por Bs20.000.000 a 120 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses. Incluye un período de gracia de seis (12) meses y la garantía es prendaria sin desplazamiento. Este préstamo fue desembolsado en fecha 29 de noviembre de 2016.

En fecha 30 de enero de 2017 se suscribió un contrato de apertura de línea de crédito simple por Bs75.000.000 con prenda sin desplazamiento consistente en insumos y material eléctrico a 10 años plazo.

En fecha 20 de abril de 2017, se realizó el primer desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs40.000.000 a 10 años plazo con un periodo de gracia de 1 año.

En fecha 24 de agosto de 2017, se realizó el segundo desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs35.000.000 a 10 años plazo con un periodo de gracia de 12 meses.

En fecha 24 de junio de 2019 se firma un contrato de modificación de forma de pago a contratos de préstamos de dinero con el Banco de Crédito de Bolivia S.A., que consiste en la ampliación del periodo de gracia de 12 meses adicionales a partir de la fecha del contrato mencionado, periodo en el cual se cancelará únicamente intereses, posterior al periodo de gracia se cancelara capital más sus respectivos intereses de manera trimestral.

iii) En fecha 26 de Junio de 2018 fue suscrito un contrato de apertura de línea de crédito simple, por Bs75.000.000 a 60 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses. Incluye un periodo de gracia de 12 meses, la garantía es prendaria sin desplazamiento.

En fecha 29 de junio de 2018, se realizó el primer desembolso correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs35.000.000 a 5 años plazo con un periodo de gracia de 12 meses.

En fecha 22 de abril de 2019, se realizó un segundo desembolso, correspondiente a la Línea de Crédito por un importe de Bs 25.000.000 a 5 años plazo con un periodo de gracia de 12 meses.

iv) En fecha 6 de Abril de 2018 fue suscrito un contrato de apertura de línea de crédito simple, por Bs45.000.000 a 120 meses de plazo, con amortización trimestral de capital e intereses, la garantía es prendaria sin desplazamiento. Este préstamo fue desembolsado en fecha 26 de Abril de 2018.

15. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	37.096.402	32.843.984
Impuesto al Valor Agregado	43.158	3.520.912
Retenciones por pagar	170.241	71.141
Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Automotores	798.500	763.460
	<u>38.108.301</u>	<u>37.199.497</u>
Aportes sociales por pagar	10.715.086	11.908.796
	<u>48.823.387</u>	<u>49.108.293</u>

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Dividendos por Pagar	6.400.575	5.435.732
Alumbrado Público y Tasa de Aseo	15.931.408	22.275.217
Tasa de Alumbrado Público Diferido	12.347.700	11.999.735
Tasa de Aseo Diferido	4.002.877	3.485.373
Varias Obligaciones - Proveedores	14.122.179	11.090.176
Varias Obligaciones con Clientes	233.784	428.691
Fondo Energías Alternativas CP	5.000.000	5.089.730
Provisión Reducciones en Calidad de Distribución	8.498.580	7.125.927
Restituciones y Obligaciones a Clientes	<u>21.121</u>	<u>34.966</u>
	<u>66.558.224</u>	<u>66.965.547</u>

17. PROVISIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Provisión Prima	11.022.328	10.659.530
Otras Provisiones - Moneda Extranjera	2.753.484	9.951.110
Otras Provisiones - Moneda Nacional	<u>6.494.572</u>	<u>3.251.902</u>
	<u>20.270.384</u>	<u>23.862.542</u>

18. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Depósitos en garantías de clientes	9.151.753	8.833.262
Fondo de Energías Alternativas	19.328.935	14.687.622
Bienes recibidos en donación - NRECA 1)	3.303.253	4.083.618
Bienes recibidos en donación - Terceros	<u>1.485.989</u>	<u>1.610.656</u>
	<u>33.269.930</u>	<u>29.215.158</u>

(1) Estos importes corresponden a los saldos no depreciados de los bienes recibidos en donación.

19. INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Ventas de Energía	1.042.554.560	996.807.787
Distribución Eléctrica	<u>39.697.922</u>	<u>37.889.486</u>
	<u>1.082.252.482</u>	<u>1.034.697.273</u>

20. COSTO DE SERVICIOS PRESTADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Compra de Energía	550.920.136	507.226.286
Personal	177.660.040	179.820.283
Materiales	13.885.109	14.015.419
Contratos y Servicios	49.519.230	45.557.753
Depreciación	96.832.270	95.234.204
Otros	14.965.740	22.029.005
Impuesto a las Transacciones	<u>37.807.977</u>	<u>36.535.158</u>
	<u>941.590.501</u>	<u>900.418.108</u>

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

La composición del rubro al 31 diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Personal	26.268.741	27.457.111
Materiales	295.883	377.378
Contratos y Servicios	10.551.379	8.892.754
Depreciación	2.671.017	2.537.198
Gastos de Representación	1.659.693	1.715.542
Remuneración al Directorio	45.500	142.512
Tasa de Regulación	8.864.391	8.972.314
Otros	1.558.521	1.789.621
Impuestos	789.290	1.829.819
	<u>52.704.415</u>	<u>53.714.249</u>

22. OTROS INGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Ampliaciones de Red	13.464.412	6.970.112
Venta de Materiales	3.210.335	1.139.016
Ajuste Result. Gestión. Anteriores	659.143	3.478.229
Consolidación de Acreencias	771.907	-
Otros	2.304.188	3.368.242
	<u>20.409.985</u>	<u>14.955.600</u>

23. OTROS EGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

<u>2019</u>	<u>2018</u>
-------------	-------------

	Bs	(Reexpresado) Bs
Ampliaciones de Red	11.377.704	6.258.494
Ajuste Result. Gestión. Anteriores	136.197	2.106.720
Intereses Cta. Contable Acumulación	20.466	9.173
Otros	<u>1.179.321</u>	<u>1.158.397</u>
	<u>12.713.688</u>	<u>9.532.784</u>

24. CAPITAL

24. a. Capital pagado

El capital pagado y suscrito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a Bs136.000.320, correspondientes a 566.668 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs240 cada una, con derecho a un voto por acción.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u> N°	<u>Valor</u> <u>Nominal</u> Bs	<u>Capital</u> <u>Pagado</u>	<u>Participación</u> %
Empresa (1)				
Nacional de Electricidad - ENDE	521.994	240	125.278.560	92,12%
Varios accionistas	<u>44.674</u>	240	<u>10.721.760</u>	<u>7,88%</u>
	<u>566.668</u>		<u>136.000.320</u>	<u>100%</u>

(1) Transferencia accionaria

- El gobierno haciendo uso de las facultades que le otorga el ordenamiento legal, mediante Decreto Supremo N° 0492 de fecha 30 de abril de 2010, dispone la Intervención de ELFEC S.A., designándose al ciudadano Álvaro Mario Herbas Camacho como Interventor Administrativo. Mediante Resolución Administrativa N° 170/2010 de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, las facultades y atribuciones del

interventor se hallan consignadas en el Decreto Supremo N° 0428 de fecha 10 de febrero de 2010.

- En fecha 1 de mayo de 2010 el gobierno boliviano promulgó el Decreto Supremo N° 494, cuyo objeto es la recuperación para el Estado Plurinacional de Bolivia las acciones en la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), a fin de asegurar el control, administración y dirección del Estado en esta empresa, para lo cual ha instruido a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), a pagar el monto correspondiente al paquete accionario a ser recuperado en ELFEC S.A., cuyo valor será establecido como resultado de un proceso de valuación a ser realizado por una empresa independiente contratada por ENDE en el plazo máximo de 120 días hábiles a partir de la publicación del Decreto Supremo. A objeto de garantizar la continuidad de las operaciones y el servicio público el gobierno Boliviano ha tomado el control Administrativo de ELFEC S.A. a través de la designación de un interventor. A la fecha de emisión de estos estados financieros, tal como se menciona en las Notas 1 y 25 a) a los estados financieros, según lo estableció el DS N° 1178 de fecha 29 de marzo de 2012, se ha procedido a la transferencia de acciones a favor de ENDE.
- Mediante la Resolución AE N° 204/2012 de 17 de abril de 2012 se dispuso el levantamiento de la Intervención Administrativa a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC).
- Mediante Decreto Supremo N° 1178, 29 de marzo de 2012, se autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, la adquisición del noventa y dos punto doce por ciento (92,12%) de las acciones de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba ELFEC S.A., correspondiente al paquete accionario que posee la sociedad Luz del Valle Inversiones S.A. en ELFEC S.A. considerando lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 0494 de 1 de mayo de 2010.

24. b. Ajuste de capital

De acuerdo a lo mencionado en la nota 2.b. anterior, a partir del 1 de enero de 2007, la Sociedad actualiza el capital pagado en la cuenta denominada "Ajuste de Capital". El importe acumulado de dicha actualización al 31 de diciembre de 2019 asciende a Bs129.771.654-.

25. RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio debe destinarse al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

26. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden corresponden a valores en custodia (boletas de garantía), valores en garantía (Boletas de Garantía giradas por ELFEC, bienes recibidos en comodato).

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Valores en custodia	20.831.760	18.235.235
Valores en garantía	24.883.609	25.330.170
Bienes recibidos en comodato Fase I	36.320.026	36.971.825
Otros	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>82.035.397</u>	<u>80.537.232</u>

27. Aspectos impositivos

27.1 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995, la Sociedad determina el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, que es la

resultante de ajustar la utilidad contable de acuerdo a los criterios definidos en las disposiciones mencionadas.

Este impuesto, que es liquidado y pagado en períodos anuales, es compensado con el Impuesto a las Transacciones (IT) generado en el ejercicio siguiente, hasta su agotamiento o hasta el siguiente vencimiento del IUE.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el IUE por pagar determinado por la Sociedad alcanza a Bs37.096.402 y Bs32.843.984 (reexpresado), respectivamente, con cargo a la cuenta de activo "Impuestos por recuperar", para la gestión 2019 por Bs37.096.402.-

27.2 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Beneficiarios del Exterior

La Empresa cuando pague, acredite o remita a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el IUE - Beneficiarios del Exterior - aplicando la tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

28. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Clase y monto de la moneda extranjera	2019			2018 (Reexpresado)	
		Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local	
ACTIVO					
Disponibilidades y equivalentes de efectivo	US\$	203.143	6,96	1.413.875	951.343
Otras cuentas por cobrar	US\$	451.873	6,96	3.145.037	3.920.740
Pagos adelantados	US\$	0	6,96	0	1.366.012
Otros activos	US\$	455.446	6,96	3.169.906	1.518.338

	2019			2018
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	(Reexpresado) Monto en moneda local
Posición activa	1.110.462		7.728.817	7.756.433
PASIVO				
Cuentas por pagar comerciales	US\$ 74.555	6,96	518,900	99,253
Otras provisiones	US\$ 395.615	6,96	2.753.484	9.775.676
Posición pasiva	470,170		3.272.384	9.874.929
Posición neta activa (pasiva)	640.292		4.456.433	(2.118.496)

29. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

29.a Ley de la Empresa Pública

En fecha 26 de diciembre de 2013, se emitió la Ley N° 466 "Ley de la Empresa Pública" con cuatro títulos, once capítulos y sesenta y siete artículos referidos a:

- Objeto, ámbito de aplicación y preceptos orientadores;
- Régimen legal de la empresa pública de nivel Central del Estado;
- Marco institucional del régimen de las empresas públicas;
- Disposiciones generales de la corporación;
- Gobierno corporativo en la corporación;
- Constitución de las empresas públicas;
- Gobernanza de la empresa pública;
- Gestión empresarial pública;

- Control y fiscalización de las empresas públicas;
- Reorganización de las empresas públicas; y
- Disolución y liquidación de las empresas públicas.

Estos capítulos estarán sujetos a sus correspondientes reglamentaciones a emitirse en un plazo de 60 días a partir de la publicación de la ley. Sin embargo, a la fecha no se encuentra reglamentada.

En fecha 14 de abril de 2014 la Ley N° 519 tiene por objeto modificar los Artículos 50 y 51 y la Disposición Octava de la Ley N° 466 de la Empresa Pública de fecha 26 de diciembre de 2013.

29.b Otra información

En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la Nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada.

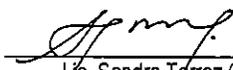
La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria, con participación y control social. Entendiéndose a que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Constitución Política del Estado.

30. CONTINGENCIAS

La Sociedad declara que no existen temas impositivos, judiciales, administrativos o hechos que no se hayan registrado contablemente al 31 de diciembre de 2019, adicionales a los registrados con carácter provisorio.

31. HECHO POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha del presente informe no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.



Lic. Sandra Torrez C.
Jefe de Contabilidad



Lic. Raúl Arispe C.
Gerente de Administración y Finanzas



Ing. Jaime Doria Medina C.
Gerente General a. i.